

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA
DECRETO EXENTO N° 1203 /

SAN PABLO, 31 de Marzo de 2015.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 29 de enero de 2016, se nombra al Funcionario Municipal Sr. Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 3265 de fecha 12 de Agosto de 2014 del Departamento de División de Planificación y Desarrollo Regional, el cual aprueba Bases Administrativas Especiales y autoriza Licitación Pública para la ejecución del proyecto denominado **"Ampliación y Mejoramiento Canchas de Rayuela Asociación de San Pablo"** Código BIP 30302173-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2014.
- Decreto Exento N° 3023 de fecha 12 de Agosto de 2014, de llamado a licitación pública la ejecución del proyecto denominado **"Ampliación y Mejoramiento Canchas de Rayuela Asociación de San Pablo"** Código BIP 30302173-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2014.
- Acta de Apertura Pública de fecha 3 de Septiembre de 2014
- Decreto Exento N° 3274 de fecha 3 de Septiembre de 2014, en el cual se declara rechazada la licitación pública N° 2943-16-LP14, por no cumplimiento de las Bases Administrativas Generales que regulan la presente licitación pública.
- Decreto Exento N° 3274 de fecha 3 de Septiembre de 2014, en el cual se llama a una segunda licitación pública la ejecución de la obra denominada **"Ampliación y Mejoramiento Canchas de Rayuela Asociación de San Pablo"** Código BIP 30302173-0, se aprueban las Bases Administrativas y especificaciones técnicas que regulan la presente licitación pública, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2014.
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 01 de Octubre de 2014, del Portal www.mercadopublico.cl correspondiente a la licitación pública N° 2943-20-LP14, por no presentación de oferentes al acto de apertura pública.
- Oficio N° 375 de fecha 2 de Octubre de 2014 de la I. Municipalidad de San Pablo al Gobierno Regional de los Lagos, en el cual se solicita la reevaluación del proyecto denominado **"Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo"** Código BIP 30302173-0.
- Oficio N° 3961 de fecha 20 de Octubre de 2014 del Gobierno Regional de los Lagos, en el cual se autoriza la modificación de partidas del proyecto denominado **"Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo"** Código BIP 30302173-0.
- Decreto Exento N° 3801 de fecha 21 de Octubre de 2014 de la I. Municipalidad de San Pablo, el cual autoriza la modificación de partidas del proyecto denominado

“Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo” Código BIP 30302173-0.

- Oficio N° 4062 de fecha 28 de Octubre de 2014 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual autoriza la licitación pública del proyecto denominado **“Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo”** Código BIP 30302173-0 a través del portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Exento N° 3892 de fecha 29 de Octubre de 2014 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual autoriza realizar una tercera licitación pública, para la ejecución del proyecto denominado **“Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo”** Código BIP 30302173-0, se aprueban bases administrativas reglamentarias y se nombra a la comisión para análisis y evaluación de la misma.
- Informe de Adjudicación de fecha 21 de Noviembre de 2014.
- Oficio N° 4443 de fecha 26 de Noviembre de 2014 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual autoriza adjudicar la ejecución de la obra denominada **“Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo”** Código BIP 30302173-0, al oferente **Juan Ricardo Coronado Gallardo** Cédula de Identidad N° 7.916.636-5.
- Decreto Exento N° 4162 de fecha 26 de Noviembre de 2014, correspondiente a la adjudicación de la obra denominada **“Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo”** Código BIP 30302173-0, al oferente Juan Ricardo Coronado Gallardo Cédula de Identidad N° 7.916.636-5.
- Contrato de fecha 26 de Noviembre de 2014, entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Juan Ricardo Coronado Gallardo Cédula de Identidad N° 7.916.636-5.
- Solicitud de fecha 16 de febrero de 2015 del oferente Sr. Juan Coronado Gallardo, para recepción provisoria por la ejecución de la obra denominada **“Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo”** Código BIP 30302173-0.
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Marzo de 2015.
- Solicitud de fecha 22 de marzo de 2016 del oferente Sr. Juan Coronado Gallardo, para Recepción Definitiva por la ejecución de la obra denominada **“Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo”** Código BIP 30302173-0.

DECRETO

APRUEBASE, Acta de Recepción Definitiva de fecha 31 de Marzo de 2016, por la ejecución de la obra denominada **“Ampliación y Mejoramiento Canchas Asociación de Rayuela San Pablo”** Código BIP 30302173-0, ejecutada por el oferente Sr. Juan Ricardo Coronado Gallardo sin observaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OAA/RRS/MMS/mvh



OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO